
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander</p> <p>Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-03 Versión: 05</p>	<p>CIRCULAR</p>	<p>Página 1 de 1</p>

CIRCULAR N° 354

DE: Director Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

PARA: Entidades Promotoras de Salud - EPSS

ASUNTO: Radicación Facturación Mipres

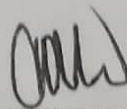
FECHA: 24 de agosto de 2020

Que ante la identificación del nuevo Coronavirus (COVID-19) desde el pasado 30 de enero, se declaró este brote como Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por parte de la Organización Mundial de la Salud, razón por la cual el **Instituto Departamental de Salud** (IDS) ha implementado medidas en las fases de prevención y contención de esta pandemia, entre otras la suspensión de términos con respecto a la radicación de facturación.

En ese sentido, esta dirección ha decidido reactivar la radicación de facturación bajo los siguientes criterios:

1. Envío de archivos planos para su validación de acuerdo al Artículo 14 de la Resolución 555 de 2019. Normatividad que puede consultar en la página institucional www.ids.gov.co.
2. Una vez generado el reporte de validación la ~~EXPB~~ deberá allegar la documentación física dentro de las 24 horas siguientes.
3. El archivo deberá cumplir un tiempo de 72 horas como protocolo de bioseguridad, para su manipulación por parte del personal de Preauditoría.
4. Una vez cumplida la revisión se asignará única fecha de radicación por mes, para que el funcionario delegado por la EPS realice la presentación de las facturas a radicar.
5. Es de resaltar que solo se mantendrán las fechas para recepción de la facturación que no esté extemporánea, es decir facturación MIPRES correspondiente a la prestación del Servicio durante los meses de Septiembre a diciembre de 2019.

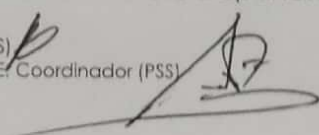
Atentamente,



CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA

Director Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander

Proyecto: Lbautista (PSS)
Revisó: S. A. Peñaloza. E. Coordinador (PSS)




Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5892105. – NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co
www.ids.gov.co